

## **GOLPE DIRECTO AL SISTEMA DE PARTIDOS: MOE rechaza propuesta de transfuguismo permanente**

- *La propuesta de reforma constitucional llega a su sexto debate en el Senado de la República. MOE advierte sobre las nefastas consecuencias de su aprobación para el próximo proceso electoral.*
- *El proyecto deja exclusivamente en manos de los partidos la potestad de sancionar la doble militancia, eliminando la competencia del Consejo de Estado en esta materia.*
- *El proyecto no sólo evade la solución de problemas estructurales del sistema político colombiano, sino que profundiza el personalismo y desconoce la voluntad de los electores.*
- *El Congreso debe avanzar en una reforma profunda al régimen de partidos, abordando temas como la democracia interna, coaliciones, y financiación de la política.*

---

**Bogotá D.C., 23 de abril de 2025.** La Misión de Observación Electoral (MOE) solicitó al Senado de la República **archivar el proyecto de reforma constitucional que habilita el transfuguismo político permanente**, permitiendo que los miembros de corporaciones públicas cambien de partido una vez por periodo, sin perder su curul ni incurrir en doble militancia. El Proyecto de Acto Legislativo 017/2024S; 435/2024C, entra hoy al sexto de los ocho debates que requiere para entrar en vigencia en las próximas elecciones.

Esta iniciativa constituye un **grave retroceso frente a los avances democráticos** alcanzados en las reformas políticas de 2003 y 2009, las cuales buscaron consolidar un sistema de partidos más sólido, coherente y responsable ante la ciudadanía. Para la MOE “El proyecto, lejos de solucionar los desafíos estructurales del sistema político colombiano, como la fragmentación partidista, la falta de democracia interna o la ausencia de reglas claras para las coaliciones, **abre la puerta a la desinstitucionalización del régimen de partidos, favoreciendo la personalización de la política**”.

La ponencia para sexto debate **profundiza aún más este deterioro**, al extender la posibilidad de cambiar de partido, incluso a los **directivos de los partidos políticos**, sin ningún tipo de consecuencia. Esto representa un **desconocimiento absoluto del rol institucional que cumplen los partidos en una democracia**, y debilita aún más su ya frágil estructura organizativa, señaló la MOE.

Para Alejandra Barrios Cabrera, directora de esta organización, “Es totalmente incompatible con un régimen político que tiene como uno de sus retos avanzar hacia el fortalecimiento de los partidos políticos, permitir que los representantes electos se apropien de la curul y cambien de partido político sin ningún tipo de responsabilidad frente a sus electores”.

Además, el proyecto **elimina la competencia del Consejo de Estado para sancionar la doble militancia, dejándola exclusivamente en manos de los partidos políticos**. Esto desconoce la jurisprudencia sólida que esta alta corte ha construido para garantizar la disciplina partidista como principio esencial del sistema democrático.

La MOE invitó al Congreso de la República a no aprobar este proyecto de reforma y a discutir **reformas políticas integrales**, centradas en el fortalecimiento del sistema de partidos. Esto implica abordar temas como la democracia interna, la regulación de coaliciones, la financiación política, y mecanismos para evitar la proliferación desmedida de colectividades. No puede pasarse por alto que, desde las elecciones de 2022, el número de partidos políticos pasó de 21 a 37, un incremento del 76 % que agrava la dispersión y debilita la representación.

Finalmente, Alejandra Barrios enfatizó que **“las medidas legislativas deben fortalecer el sistema de partidos, no debilitarlo aún más**. Cambiar las reglas para una coyuntura electoral, sin considerar sus impactos sobre la representación política y la confianza ciudadana es un error que puede tener consecuencias graves para la democracia colombiana”.

---

### Mayor información

Laura Espinosa, oficial de comunicaciones MOE. 322 8989 406  
[digitalmoe.org.co](https://digitalmoe.org.co)  
<https://moe.org.co/>  
[@MoeColombia](#)

